



PASOS PARA INSCRIBIRSE COMO CONTRIBUYENTE PERSONA JURÍDICA EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y SEDE CENTRAL

PASOS:

- 1 Pagar el impuesto por constitución de compañías en la Administración Local correspondiente o bancos autorizados, equivalente al 1% del capital social autorizado (nunca será menor de RD\$1,000.00).

¿Cómo saber el monto a pagar por concepto del Impuesto por Constitución de Compañías?

- Acceder al portal de internet www.dgii.gov.do, y en la opción de "Calculadoras" de la sección "Herramientas", elegir "Constitución de Compañías"
- Digitar el monto del Capital Social Autorizado y presionar "Calcular".
- El sistema le mostrará el impuesto a pagar, pulse el botón "Generar Autorización".

- 2 Dirigirse al Centro de Asistencia Presencial de la Sede Central o al área de información de la Administración Local más cercana, con los siguientes documentos:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Personas Jurídicas o Entes Sin Personalidad Jurídica (RC-02) llenado, sellado (no obligatorio) y firmado con los anexos correspondientes.
- Copia del certificado de Registro Mercantil.
- Copia del certificado de nombre comercial emitido por ONAPI (si lo posee).
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de los accionistas de ambos lados o copia del Pasaporte (en caso de extranjeros que no posean Cédula de Identidad y Electoral).
- Copia del acta de nacimiento (aplica en los casos que figuren como accionistas menores de edad).
- Copia de los estatutos y asamblea constitutiva registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. La asamblea debe establecer a la persona física responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de manera expresa la aceptación de la citada responsabilidad.

Información importante:

- Una vez evaluada su solicitud se le asignará el RNC.
- Una vez inscrito, debe procurar su Acta de Inscripción al RNC, disponible en el Centro de Asistencia Presencial, en la Administración Local o su Oficina Virtual.
- Luego de registrado podrá solicitar clave de acceso o pin de la Oficina Virtual.
- Los datos del recibo de pago del 1% del capital social, deben estar contenidos en el formulario RC-02.
- También pueden solicitar su inscripción al RNC a través de la Oficina Virtual, ingresando a www.dgii.gov.do y a través del portal www.formalizate.gob.do